

tas, corresponde al demandado don Antonio Pardo Soto.

La primera finca, valorada en la suma de un millón cien mil pesetas, propiedad del demandado don Juan A. Pardo Soto, casado con doña María de los Angeles Pardo Martínez.

La segunda finca, valorada en la cantidad de novecientas mil pesetas, y la tercera finca, valorada en cuatrocientas veintinueve mil pesetas, ambas propiedad del demandado don Joaquín Pardo Soto, casado con doña Amparo Garcerán Ballester.

La valoración total es de dos millones quinientas setenta y nueve mil pesetas.

Dado en Murcia a 30 de septiembre de 1983.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

* Número 5381

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.423 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por José Pujante Hernández, representado por el procurador señor Rentero Jover, contra Juan García Manzanares, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 17 de noviembre, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al

10 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate, con rebaja del 25% del valor de la tasación por ser segunda subasta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Furgoneta, Mercedes Benz, MU-2454-K, valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Murcia a 20 de octubre de 1983.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

* Número 5382

PRIMERA INSTANCIA

C I E Z A

EDICTO

Don Adriano Barbero García, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 33 de 1977, se tramita procedimiento de sumario por imprudencia temeraria, contra Angel Expósito Peñaranda, sobre reclamación de pesetas 1.717.280, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término hábil de 20 días, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se señala el día 5 de diciembre próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, a las 10,30 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar, al menos, el 10 por ciento del valor de los bienes que sean objeto de la licitación.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige en esta subasta con la rebaja del 25%.

4.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que sea destinado el

precio que se obtenga, a su extinción.

5.ª Ha sido aportado el título de propiedad de las fincas embargadas, pudiendo los licitadores examinarlo en la Secretaría de este Juzgado.

1.ª Edificio en construcción, en la calle del Salitre, de Abanilla, número 14, con 90 m². Valorado en 800.000 pesetas.

2.ª Un trozo de tierra enclavado en el Salado, del término de Abanilla, de cabida una cuarta de tahulla, y que se riega con la Rambla del Zurca. Valorado en 25.000 pesetas.

3.ª En el partido del Gema de la Huerta, de Abanilla, un bancal con media hora de agua propia que se riega cada 22 días. Valor: 150.000 pesetas.

4.ª Una finca sita en el paraje de Campules, del término de Abanilla, de cabida unas 8 tahullas con derecho a riego de las aguas de los canales de la entidad mercantil «Aguquisa». Valorado en 375.000 pesetas.

Dado en Cieza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Adriano Barbero García. El secretario.

* Número 5212

PRIMERA INSTANCIA

CARAVACA DE LA CRUZ

Doña María Jover Carrión, juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia), y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la actuación del secretario que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo número 132 de 1982, a instancias del procurador don Juan F. Navarro Martínez, en nombre y representación de la entidad mercantil Banco Español de Crédito, S. A., contra don Juan Llorente Pérez, vecino de Cehegín, domiciliado en Capel, 5, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad; y por virtud del presente se sacan a tercera y pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, la finca que se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Gran Vía,

17-1.º, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Que el acto de remate tendrá lugar en esta Juzgado a las doce horas del día treinta de noviembre próximo.

2.ª—Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, a lo menos el diez por ciento de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª—Que el acto de subasta será sin sujeción a tipo.

4.ª—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

5.ª—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se trata de la finca siguiente:

Solar para edificar, sin número, situado en Cehegín, partido del Ribazo, pago del Almajar, paraje denominado Jardinico, que tiene de superficie 490 metros cuadrados, y linda: Norte, la calle San Luis; Este y Oeste, calle en formación sin nombre, y por el Sur, la acequia del Campo. Inscrita al folio 198, libro 219 de Cehegín, finca número 16.202.

Fue valorada en un millón setecientas quince mil pesetas.

Hay sobre el solar construida una nave de 30 metros de largo por 9,60 metros de ancho, ocupando una superficie de 288 metros cuadrados, teniendo la entrada por la calle Fuente Capel; a su espalda está el resto del solar y calle Virgen del Pilar; a su izquierda, calle San Luis, y a la derecha, terrenos sin edificar.

Ha sido valorada la nave sobre el solar en un millón setecientas veintiocho mil pesetas.

En cuanto a la construcción de esta nave nada consta en el Registro de la Propiedad en cuanto a su inscripción.

Dado en Caravaca de la Cruz a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—María Jover Carrión.—El secretario.

* Número 5700

PRIMERA INSTANCIA

LORCA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 545 de 1981, a instancia del procurador don Francisco Carrasco Jimeno, en nombre de don Antonio Periaño Martínez, vecino de Lorca, y con domicilio en calle General Sanjurjo, 36, contra don Félix Rodríguez Rodríguez, vecino de Cuevas de Almanzora, y con domicilio en las Herrerías de C. Almanzora, en reclamación de la suma de 320.000 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por vez primera y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el próximo día 1 de diciembre del año en curso y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª Los bienes inmuebles que se sacan a pública subasta se encuentran en poder del demandado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Los bienes que se subastan son:

—Un trozo de tierra de secano en el pago de Burjuli, sito en la Hoya de Uréndez, del término municipal de Cuevas de Almanzora, de cabida tres áreas. Linda: Norte, camino de acceso desde la carretera a la finca matriz en línea de 15 metros; Sur, en línea

de 15 metros, finca de donde se segrega; Este, plaza del mercado en línea de 20 metros, y Oeste, en igual longitud, resto de la finca de donde se segrega. Inscrita al tomo 517, folio 230 del archivo, libro 426 de Cuevas de Almanzora, finca número 26.220, inscripción 2.ª. Valorado en la suma de trescientas mil pesetas.

Dado en Lorca a 6 de octubre de 1983.—El juez de Primera Instancia, Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

* Número 3939

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

Don Adriano Barbero García, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 182 de 1983, expediente sobre justificar el dominio de la finca que se dirá a instancia de don Francisco Caballero Fernández y don José María Corredor Marín, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, casados, adquirida por compra por ambos y para la sociedad conyugal, de por mitad y en proindiviso a don Jesús Marín Martínez, mediante escritura pública que otorgó en nombre de éste don Pedro Marín Vázquez, vecino de Cieza, ante el notario don Ricardo Sánchez Jiménez, en Cieza, el día 26 de julio de 1977.—FINCA: En esta ciudad de Cieza y su paseo de los Mártires, antes Marín-Barnuevo, una casa de habitación y morada, marcada con el número 56, antes sin número, compuesta de dos pisos, o sea, piso bajo y cámaras, y corral descubierto. Ocupa una superficie aproximada de 95 metros cuadrados. Linda: por el Norte, con el paseo de su situación, que es donde tiene su entrada; Este, calle de Alcázar de Toledo, antes fue Reina Regenta a que también saca puerta, y al Oeste y Sur, con casa de Antonio Molina Moreno.

Por providencia de esta fecha se ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada a fin de que, en el término de diez días, puedan comparecer en este procedimiento